Firmado electrónicamente. Documento No. 7c8ec690-7022-4ced-a20c-1318a63116b0

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
NIT 890.399.012-0

Kilometro 2 Vía Rozo Corregimiento de Palmaseca, Palmira
PBX: 683-63-00 / 608-63-00
FAX: 683-63-25 A.A. 1278 Nal. 421
Página Web: http://www.ilvalle.com.co E-mail: ilv@ilvalle.com.co

ORDEN DE COMPRA ABIERTA 26000040 OB

CDP 26000552 J2 - Fecha Orden: 29/07/2026

Señor(es):	EVEREST LUXURY PACKAGING S.A.S.
Nit.:	901.679.463-1
Dir.:	AV TRONCAL DE OCCIDENTE 20 MOSQUERA CUN

Despachar a: ENVASADO

Fecha Solicitud:	29/07/2026
Fecha Final	31/12/2026
No. de Solicitud:	26000074 OR
Forma Pago:	Vto 45 días
Bodega:	BME02

Item	Codigo	Descripcion	Fecha solic	Cantidad	U M	Valor Unitario	Valor Total
1.000	19233	C/ETQ ORIGEN 750 24% ATARD/DEG - TAMAÑO: ANCHO 75 mm +/- 0.3mm X LARGO 60 mm +/- 0.3mm SUSTRATO:WATERMARK 83; TINTAS POLICROMIA: 4; TINTAS ESPECIALES: 2; BARNIZ: UV BRILLANTE Y UV MATE CÓD: ILV-22765 B	29/07/2026	8,000	CU	399.0000	3,192,000.00
2.000	19234	C/ETQ ORIGEN 750 24% FUSIO/DEG - TAMAÑO: ANCHO 75 mm +/- 0.3mm X LARGO 60 mm +/- 0.3mm SUSTRATO:WATERMARK 83; TINTAS POLICROMIA: 4; TINTAS ESPECIALES: 2; BARNIZ: UV BRILLANTE Y UV MATE CÓD: ILV-22764 B	29/07/2026	8,000	CU	399.0000	3,192,000.00

NOTAS:

1. LOS ESTUDIOS PREVIOS HACEN PARTE DEL OBJETO DEL CONTRATO.
2. ESTE CONTRATO ESTA SUJETO AL CONTROL CIUDADANO EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA LA LEY 850 DE 2003 " POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS" .

UNSPSC 55121606
VALOR TOTAL INCLUÍDO IVA: $7.596.960

VALOR TOTAL **0.00**

Observaciones: Programar pedidos y despachos con ALMACÉN GENERAL, PBX 6836300 Ext. 6433 Directo 6836362. Adjuntar certificado de calidad en las entregas, Supervisión a cargo de CARLOS JULIO GARZÓN-Profesional Universitario IV. NOTA: Atendiendo el artículo 773 del Código de Comercio, el proveedor debe entregar la factura radicada en ventanilla única de la Industria de Licores del Valle, y a su vez, en Cuentas por Pagar con el informe de supervisión o Remisión de entrega de la mercancía.

INFORMACION TRIBUTARIA

- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (NO EFECTUAR RETENCION DE I.V.A.) RESOLUCION No. 11944 DE 2004 - AGENTE RETENEDOR DEL I.V.A. - I.V.A. REGIMEN COMUN
- EXENTO RETEFUENTE ART. 211-1 E.T. (NO EFECTURAR RETENCION EN LA FUENTE) - ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CALI: 102 - PALMIRA: 105
- NO REQUERIMOS AUTORIZACION DE LA NUMERACION. RES 3878/96 Y RES 5709/96

NOTA: A LA ENTREGA DE LA MERCANCIA, ENVIAR FACTURA Y REMISION EN ORIGINAL Y TRES COPIAS, SELLADAS Y FIRMADAS, EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA CERTIFICA QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ILV DE ACUERDO A LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES

LAS OBLIGACIONES SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DE ANALISIS Y CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
EL CONTRATISTA, DEBERA PRESENTAR LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL COBRO AL CORREO RECEPCIONFACTURA@ILVALLE.COM.CO

JOSÉ MORENO BARCO
Gerente General

CONTRATISTA/PROVEEDOR

Elaboró: ASCENETH OROZCO GALLEGO
Profesional Universitaria VI (R)

Revisó: PAULA ANDREA MONDRAGÓN CIFUENTES
Subgerente Administrativa

CARIM ALEXIS LÓPEZ RODRIGUEZ
Secretaria General y Jurídica

icontec ISO 9001 No. SC 639-1 IQNET

Firmado electrónicamente. Documento No. 7c8ec690-7022-4ced-a20c-1318a63116b0

Kilometro 2 Vía Rozo Corregimiento de Palmaseca, Palmira
PBX: 683-63-00 / 608-63-00
FAX: 683-63-25 A.A. 1278 Nal. 421
Página Web: http://www.ilvalle.com.co E-mail: ilv@ilvalle.com.co

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
NIT 890 399.012-0

ORDEN DE COMPRA ABIERTA 26000040 OB

CDP 26000552 - J2 - Fecha Orden: 29/07/2026

Señor(es):	EVEREST LUXURY PACKAGING S.A.S.
Nit.:	901.679.463-1
Dir.:	AV TRONCAL DE OCCIDENTE 20 MOSQUERA CUN

Despachar a: ENVASADO

Fecha Solicitud:	29/07/2026
Fecha Final	31/12/2026
No. de Solicitud:	26000074 OR
Forma Pago:	Vto 45 días
Bodega:	BME02

Item	Codigo	Descripcion	Fecha solic	Cantidad	U M	Valor Unitario	Valor Total
						Tot orden	6,384,000.00
---		RETEFUENTE	2.500- %				159,600.00-
---		I V A	19.000 %				1,212,960.00
---		RET. IVA	2.850- %				181,944.00-

VALOR TOTAL **7,255,416.00**

Observaciones: Programar pedidos y despachos con ALMACÉN GENERAL, PBX 6836300 Ext. 6433 Directo 6836362. Adjuntar certificado de calidad en las entregas, Supervisión a cargo de CARLOS JULIO GARZÓN-Profesional Universitario IV. NOTA: Atendiendo el artículo 773 del Código de Comercio, el proveedor debe entregar la factura radicada en ventanilla única de la Industria de Licores del Valle, y a su vez, en Cuentas por Pagar con el informe de supervisión o Remisión de entrega de la mercancía.

INFORMACION TRIBUTARIA

- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (NO EFECTUAR RETENCION DE I.V.A.) RESOLUCION No. 11944 DE 2004 - AGENTE RETENEDOR DEL I.V.A. - I.V.A. REGIMEN COMUN
- EXENTO RETEFUENTE ART. 211-1 E.T. (NO EFECTURAR RETENCION EN LA FUENTE) - ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO CALI: 102 - PALMIRA: 105
- NO REQUERIMOS AUTORIZACION DE LA NUMERACION. RES 3878/96 Y RES 5709/96

NOTA: A LA ENTREGA DE LA MERCANCIA, ENVIAR FACTURA Y REMISION EN ORIGINAL Y TRES COPIAS, SELLADAS Y FIRMADAS, EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA CERTIFICA QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ILV DE ACUERDO A LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES

LAS OBLIGACIONES SON LAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DE ANALISIS Y CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

EL CONTRATISTA, DEBERA PRESENTAR LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA EL COBRO AL CORREO RECEPCIONFACTURA@ILVALLE.COM.CO

JOSÉ MORENO BARCO
Gerente General

CONTRATISTA/PROVEEDOR

Elaboró: ASCENETH OROZCO GALLEGO
Profesional Universitaria VI (R)

Revisó: PAULA ANDREA MONDRAGÓN CIFUENTES
Subgerente Administrativa

CARIM ALEXIS LÓPEZ RODRIGUEZ
Secretaria General y Jurídica

icontec ISO 9001 No. SC 639-1 IQNET

Documento No.
7c8ec690-7022-4ced-a20c-1318a63116b0

Creado el:
30/07/2026 02:59 p. m.

Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento ingrese a: consulta.autenticsign.comy/o escanee el código QR.

Este documento esta firmado electrónicamente, de conformidad con los estándares internacionales de firma en tanto es un documento autentico, integro y disponible para consulta en línea.

2 Páginas

Nombre(s): JOSE
Apellido(s): MORENO BARCO
CC. 16698298
Firmó el: 30/07/2026 02:59 p. m.